

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Lloret de Mar y demás puntos del distrito de Sta. Coloma de Farnés, 1'50 ptas. trimestre. Fuera. 2 id. Extranjero y Ultramar 15 ptas. al año. Número suelto 20 céntimos, atrasado 25 céntimos. Anuncios a precios convencionales. Remitidos, de 1 á 5 pesetas línea.

EL DISTRITO FARNENSE

ADVERTENCIAS

La correspondencia debe dirigirse al Director. Insértese o no, no se devuelven los originales, y la responsabilidad de los que se publiquen, será de sus autores. Los pagos se harán por adelantado.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Defensor de los intereses morales y materiales de la villa de Lloret de Mar y su comarca

SE PUBLICARÁ

A LO MENOS UNA VEZ A LA SEMANA

DIRECTOR:

D. Hermenegildo de Urréjola.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Constitución, 2, Lloret de Mar (Gerona)



CHOCOLATE JOLIS

El más puro é higiénico de todos, fabricado con legítimos cacaos de CARACAS y GUAYAQUIL ANALIZADO POR EL LABORATORIO CENTRAL, DE BARCELONA

Premiado con medallas de ORO en varias Exposiciones

Medalla y Diploma del GRAN PREMIO en la Exp. sición de Nice de 1897

Mayor Antigua, 5 y 7. San Feliu de Guixols.—Depósito en Blanes: Confitería de Juan ALEMANY

MÁQUINAS PARA TORNEAR TAPONES

MODELO 1897-A-1

VIUDA DE CAPDEVILA

VISTA ALEGRE, 14. BARCELONA

Representantes en la provincia de Gerona Pujol Hermanos y Compañía
LLORET DE MAR

Ultimo modelo: resistentes, silenciosas y elegantes.—Los taponos hechos con estas máquinas, desde las más pequeñas DEFAS á las BONDAS resultan llenos y perfectos.

PRECIO: 200 PESETAS UNA

Para más detalles dirigirse á los Sres. Pujol Hermanos y Compañía.—Lloret de Mar.

CASA PARA VENDER

EN LLORET DE MAR

Situada en punto céntrico de la población

Informará

D. GERARDO FONT

Secretario del Ayuntamiento

LLORET DE MAR

EN LLORET DE MAR

y en punto céntrico, se vende por 2,500 duros, una casa grande con huerta y dos casitas unidas á la misma, propia para cualquier industria. Informará el Director de este periódico.

SANTORAL DE LA PRÓXIMA SEMANA

- 20 Domingo: San Niceto, obispo, y Santa Fotina la Samaritana.
21 Lunes: San Benito, abad y fundador.
22 Martes: San Deogracias, obispo, y Santa Catalina de Génova, viuda.
23 Miércoles: El beato José Oriol, confesor, y San Victoriano, mártir.
24 Jueves: San Timolao y Pausides, mártires.

25 Viernes: ✕ LA ANUNCIACIÓN DE NTRA. SRA. y San Dimas el buen ladrón.

26 Sábado: San Braulio, obispo, y Santa Máxima, mártir.

¿Quién votará á Comyn?

Esta es la pregunta que nos hemos formulado ante la proximidad de las elecciones generales para diputados á Cortes, y por consecuencia del examen que hemos hecho de las fuerzas con que cuentan los partidos políticos en el Distrito.

Conservadores con ó sin selección y fusionistas, escasean tanto en toda España que, de contarlos, sólo encontraríamos el reducido número de aquellos que han vivido, viven ó aspiran á vivir del presupuesto ó del falso calor de los caciques.

El Distrito de Santa Coloma de Farnés se compone de carlistas y republicanos, que fundan la base de su subsistencia en el honrado

producto de su inteligencia ó de su brazo, y de otra clase de individuos que por educación ó por temperamento permanecen apartados de toda política de acción y no están afiliados á partido alguno.

Bajo este supuesto, que no podrá negar nadie que conozca medianamente esta comarca, no cabe dudar de que la próxima lucha electoral sólo tendrá interés para los republicanos, por pretender la representación de este Distrito uno de sus más antiguos y consecuentes correligionarios.

Descartadas estas fuerzas, que son importantes en las poblaciones que el mar arrulla y en aquellas que son oreadas por sus blandas brisas, y que no se prestarán, pese á quien pese, á otorgar su voto á D. Antonio Comyn, nos quedan los tradicionalistas de los tranquilos pueblos de la montaña, los cuales, dóciles siempre á los sabios consejos de la Iglesia, no darán, porque en conciencia les está vedado, su apoyo y sus sufragios ni al republicano ni al silvelista, puesto que, partiendo uno y otro de los erróneos principios del liberalismo, distan mucho de defender cual corresponde los derechos de Dios sobre la tierra. Y entiéndase que nos referimos á los carlistas de verdad que, siendo católicos ante y sobre todo, no transigen ni pueden transigir con la impiedad, ni presiden y sostienen centros de recreo donde triunfen los juegos prohibidos y se organicen bailes que repugnan á la moral y á la decencia pública.

Fuera de estos valiosos y sanos elementos con los que no puede contar el Sr. Comyn, ¿cabe presumir que conquistará los votos

de la masa neutra, aquella que, sin principios ni ideales fijos, inconscientemente, se separa de cuanto se relaciona con la cosa pública?

Tampoco; porque esta parte de los electores quiere también un candidato que represente el Distrito, sin propósitos ni miras egoístas de bufete, ni de ocupar cargos públicos; que resida, si es posible, en el país, y tenga en él afectos, familia é intereses; en una palabra, un hombre de carácter entero y de reconocida independencia.

Por esto fueron tantos los que apoyaron sin reservas en las pasadas elecciones la candidatura de D. José Muro y Carratalá, y la sacaron triunfante de las urnas; y á buen seguro que no habrá uno solo de los que así cumplieron para con aquel digno diputado, que se arrepienta hoy de haberle dado su amistad y su sufragio.

¿Sumará el Sr. Comyn los votos de los que se nutren del fomento de nuestra riqueza regional, la industria corcho-taponera?

Ni pensarlo. ¡Destila aún sangre la herida que infirió al discutirse el tratado de Alemania!

¿Tendrá, pues, el amparo de los catalanistas? Ni por sueños; éstos sólo votarán á un candidato que hable nuestra lengua y piense como hable, y conozca á fondo la legislación foral, piedra angular de nuestro eclipsado poderío, porque quieren que un diputado piense y legisle en catalán y no tenga necesidad de traductores para comunicarles sus ideas.

Si esta es la verdad; si tales son los componentes del cuerpo electoral en el Distrito, y se ofrecen á representarlo D. Eusebio Coro-

minas y Cornell, hijo de la provincia y republicano moderado, y D. Antonio Comyn y Crooke, silvelista, que vive en Madrid y pasa los veranos en Vizcaya, ¿no es lógica la pregunta que al principio hicimos y que repetimos con la misma ingenuidad?

¿Quién votará á Comyn?

Como no sean los de la extinguida redacción de *El Porvenir*, no vemos pueda alcanzar otros sufragios.

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN ELECCIONES.—CIRCULAR

Convocadas para el día 25 de Abril próximo las Cortes del Reino por Real decreto de 26 de Febrero último, conviene recordar, aunque bien conocidas las disposiciones legales que regulan el procedimiento electoral, á fin de que, por parte de todos, tenga el exacto y fiel cumplimiento que el Gobierno desea y á este Ministerio encomienda el citado Real decreto en su art. 4.º

Para la debida ejecución del mismo, S. M. el Rey (Q. D. G.), y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer que haga V. S. publicar en el primer número del *Boletín Oficial* de esa provincia las prevenciones siguientes:

1.º Las listas electorales definitivas de todas las circunscripciones, distritos y colegios especiales serán expuestas inmediatamente al público hasta el día de la votación, en cumplimiento de los artículos 19 y 31 de la ley Electoral de 26 de Junio de 1890, que especial y respectivamente incumbe en este caso á los Presidentes de Corporaciones, Alcaldes y Jueces de instrucción y municipales.

2.º El domingo 20 de Marzo actual, deberá tener lugar la reunión de las Juntas provinciales del Censo y la designación de interventores, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 32 y 37 al 44 de la ley, y á las Reales órdenes de 29 de Octubre (*Gaceta* del 30) y 27 de Noviembre (*Gaceta* del 28) de 1890 y 22 de Enero (*Gaceta* del 23) de 1891.

3.º Encargará V. S. á los Alcaldes la observancia del art. 45 de la ley, según el cual, deben anunciar con ocho días de anticipación, y por medio de edictos, los locales en que hayan de constituirse, á tenor del párrafo primero de dicho artículo, las Secciones electorales, cuidando de que dichos locales estén abiertos y á disposición de las respectivas Mesas antes de las siete de la mañana del día de la votación. La designación de estos locales se comunicará á la Junta provincial del Censo, y no podrá variarse después.

4.º Para constitución y presidencia de las Mesas electorales se tendrán en cuenta los artículos 36 y 44 de la ley; las Reales órdenes de 8 de Enero (*Gaceta* del 9) de 1891; 17 de Febrero (*Gaceta* del 19) de 1893, y 6 de Abril (*Gaceta* del 7) de 1896.

Con arreglo á los citados artículos 36 y Reales órdenes de 17 de Febrero de 1893 y 6 Abril de 1896, 10 días antes de la elección, cesarán las sus-

pensiones administrativas de los Alcaldes y Concejales contra quienes no se haya dictado auto de procesamiento, ó cuando, habiéndose dictado, haya recaído en las respectivas causas, auto de sobreseimiento ó resolución de competencia á favor de la Administración.

Si los interesados se resistieran á dejar sus puestos, se les compelerá á ello por todos los medios legales, incluso el de ponerlos á disposición de los Tribunales de justicia, á los efectos del art. 385 del Código penal.

De igual manera se procederá, si fuere preciso, para que los Alcaldes y Concejales suspensos vuelvan á su estado de suspensión el día que termine el período electoral.

Los Alcaldes y Concejales contra quienes se hubiere dictado auto de procesamiento y suspensión en sus cargos, aun cuando les haya sido admitido recurso de apelación, no pueden de ningún modo volver al ejercicio de sus funciones mientras subsista el procedimiento.

Los Gobernadores darán cuenta á este Ministerio, bajo su más estrecha responsabilidad, de la reintegración y cesación de los Concejales propietarios y suspensos el mismo día en que debe haberse verificado, conforme á los preceptos legales citados.

5.º La votación se hará conforme á lo dispuesto en los artículos 46 al 62 de la ley.

6.º El escrutinio general tendrá lugar el jueves 31 de Marzo próximo, con arreglo á los artículos 62 al 73 de la ley, y los Alcaldes cuidarán especialmente de poner á disposición de los presidentes de las respectivas Juntas generales, antes de las diez de la mañana, la sala principal del Ayuntamiento ú otro local igualmente decoroso, y nunca menos capaz que aquella.

7.º Señalado el día 10 de Abril próximo para la elección de Senadores, por el art. 3.º del Real decreto Convocatoria, la elección de Compromisarios tendrá lugar, conforme al artículo 30 de la ley de 8 de Febrero de 1877, el día 3 de Abril, antes de cuya fecha deberán haberse publicado, en cumplimiento de los artículos 25 al 29 de las mismas las listas de los Concejales y vecinos que tienen derecho á elegir Compromisarios.

8.º Los Compromisarios elegidos en el número y por el procedimiento que establecen los artículos 31 y siguientes de la ley, deberán presentarse en la capital de la provincia, el día 8 de Abril, con los documentos señalados en el art. 36.

9.º La elección de Senadores por las Diputaciones provinciales y Compromisarios, se verificará con arreglo á los artículos 37 al 55.

10. En el caso de que haya de aplicarse lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 40, por no haber concurrido á la Junta general la mitad más uno de los que tuvieren derecho á votar, la nueva Junta deberá tener lugar el jueves, 21 de Abril, á cuyo efecto prestará V. S. los auxilios necesarios al Presidente y Secretarios escrutadores de las Mesas interinas, para que los avisos á los electores no

concurrentes se circulen por medio del *Boletín Oficial* extraordinario con la mayor rapidez posible.

11. Las elecciones de Senadores por las Academias y Sociedades á quienes la ley concede el derecho de elegirlos, se ajustarán á lo preceptuado en los artículos 12 al 25 de la ley.

De Real orden lo comunico á V. S. á los efectos consiguientes.—Madrid 1.º de Marzo de 1898.—Ruiz y Capdepón.

Sr. Gobernador civil de la provincia de...

(*Gaceta* del 3 de Marzo de 1898).

SECCIÓN DE NOTICIAS

LLORET DE MAR

Con motivo de caer en sábado la festividad del glorioso Patriarca San José, Patrón de la Iglesia universal, adelantamos un día la publicación del presente número.

A todos aquellos de nuestros bondadosos abonados y lectores que celebran hoy su fiesta onomástica, enviamos la más afectuosa felicitación, deseando que por mediación del varón humilde y justo que por sus virtudes mereció que el cielo le designase para dulce y casto esposo de María, derrame el Señor el inagotable raudal de sus bendiciones y sus gracias sobre ellos y sus católicas familias, y salve á España de la angustiosa situación en que la han colocado los ciegos enemigos de la Iglesia, del Trono y de la Sociedad.

Con el solo objeto de celebrar una corta conferencia con su estimado y correligionario D. Agustín Pujol, el sábado pasado por la noche llegó á esta villa nuestro distinguido compañero en la prensa D. Eusebio Corominas, Director de *La Publicidad*, de Barcelona, y candidato republicano á la diputación á Cortes por este Distrito.

A pesar de no haber anunciado su visita, el Sr. Corominas fué saludado y cumplimentado por muchos de sus amigos particulares y políticos, todos los cuales le ofrecieron su decidido apoyo para el día de las elecciones.

El domingo por la tarde regresó á Barcelona, mostrándose muy complacido de las pruebas de afecto que recibió de estos electores, á quienes prometió visitar próximamente.

Procedente de Palamós, el miércoles á medio día ancló en esta rada el laud español «Joven Pepito», patrón Feliu, con cargo de corcho en planchas para la importante sociedad Pujol, hermanos y Compañía.

El desembarco del citado género ocupó á buen número de obreros y animó la playa, que se vió durante muchas horas bastante concurrida.

Cuando teníamos compuesto el presente número recibimos algunas noticias de varias poblaciones del Distrito que no podemos insertar por falta material de tiempo. Todas acusan decidido empeño en sacar triunfante la candidatura del señor Coro-

minas, que ha sido recibida con verdadero entusiasmo.

En Tossa, Vidreras, Arbucias, Masanet y Breda la elección será nutrida, y en ella probarán sus fuerzas y energías los republicanos de la unión y los federalistas.

El Fomento de la Industria nacional corcho-taponera de Cassá de la Selva ha teleografiado á los Ministros, Diputados y ex-diputados de la provincia, rogándoles patrocinen su causa en las gestiones que dicha importante asociación practica para que los derechos arancelarios que se fijen en el nuevo tratado de comercio á la importación de tapones en los Estados Unidos, no excedan de cinco centavos por libra americana.

Y nuestro estimado colega *El Distrito*, de Palafrugell, al dar cuenta de los citados telegramas y de las contestaciones recibidas, da conocimiento de la del Sr. Comyn, acompañándola de una *nota de la redacción*, que para que puedan saborearla nuestros lectores, copiamos con la mayor fidelidad.

«*El Sr. Comyn*. Dice: «Recibido telegrama ya saben ustedes estoy dispuesto siempre defensa industria taponera ofrezcoles procurar la solución deseada Estados Unidos (1).»

(1) «(N. de la R.)—El Sr. Comyn hizo iguales promesas cuando lo del tratado con Alemania. Sin embargo apoyó á nuestros contrarios y fué uno de los adheridos al célebre *meeting* de Bilbao.

«En consecuencia eres turco y no te creo.»

En una casa de campo situada en este término municipal, y lugar no muy distante del Santuario de Nuestra Sra. de Gracia, ocurrió el jueves de la semana anterior una escena por demás horrible.

Según de público se dice, pues ignoramos si el Juzgado municipal ha instruido diligencia alguna, una mujer habitante en la citada casa, fué un momento por agua, dejando en la habitación y sentada junto al brasero, á una hija suya de cuatro años de edad.

Fuese por una imprudencia de la inocente niña, ó fuese que una chispa del brasero prendiese en el vestido de la desgraciada criatura, el caso es que al regreso la madre encontró á ésta corriendo desolada envuelta entre llamas y lanzando desgarradores gritos.

La desgraciada madre se abalanzó desde luego sobre su desventurada hija para sofocar el fuego, pero sólo consiguió causarse á su vez algunas quemaduras, sin poder evitar que la niña muriera en medio de agudos sufrimientos.

La noticia causó en estos habitantes dolorosa impresión y fueron muchas las personas que acudieron al sepelio del cadáver, cuyo triste acto tuvo efecto en la tarde del día siguiente al del suceso.

Dios conceda á los desdichados padres la fuerza necesaria para sobre llevar cristianamente su desgracia.

El pasado martes estuvo algunas horas en esta población el conocido médico de Barcelona y estimado amigo nuestro D. Juan Comas, cuyo via-

je tuvo por objeto visitar á varios de sus clientes y dar algunas disposiciones para el decorado interior de la hermosa y cómoda vivienda que ha mandado construir en el paseo del Mar de esta población para pasar entre nosotros las temporadas de verano.

Ha visitado esta redacción el primer número de *La Nació Catalana*, de Barcelona, publicación quincenal catalanista que viene á sustituir en el estadio de la prensa á *Lo Regionalista*, cuyas ideas y principios seguirá defendiendo el nuevo periódico, al que deseamos larga y próspera existencia.

Ha suspendido definitivamente su publicación el semanario que, con el título de *El Bajo Ampurdán*, venía viendo la luz hace años en la importante villa de San Feliu de Guixols. Lo sentimos.

Contrariamente á lo que se nos había asegurado, hemos sabido con verdadero sentimiento, que el señor Presidente de una encopetada sociedad recreativa de esta villa ha autorizado que entre en funciones la célebre *cajita malagrosa* de la que tantas veces nos hemos ocupado.

Duele, en verdad, en el alma que personas tan serias como las que forman la junta directiva del aludido centro cierren los oídos á los continuos ayes del orejado Jorge.

Por defunción del que la desempeñaba, se halla vacante la secretaría del Juzgado municipal de esta villa.

Suponemos que en la provisión de dicho cargo se procederá con la debida parsimonia, á fin de que recaiga el nombramiento en persona de reconocida inteligencia é intachable moralidad para el mayor prestigio de aquella dependencia y garantía de los intereses del vecindario.

Según escriben de San Hilario Sacalm, ha nevado copiosamente en aquella comarca, en términos de que el pasado lunes cubría el suelo una capa de nieve de un palmo de espesor.

El número correspondiente al mes de Febrero, de la revista *Paz y Tregua*, boletín del cuerpo de somatenes armados de Cataluña, publica orlada la primera plana en la que se transcribe la real orden circular siguiente.

«Excmo. Sr.:—En vista de un escrito que el Capitán general de Cataluña dirigió á este Ministerio en 5 de Diciembre último, proponiendo, á petición del Comandante general, jefes y oficiales y personal de los somatenes armados de dicha región, sea declarada Patrona del expresado instituto, Nuestra Señora la excelsa Virgen de Montserrat, unánimemente aclamada como tal por la Comisión organizadora del mismo, en sesión reglamentaria del 15 de Noviembre anterior, y teniendo en cuenta que el acertado patronato que se solicita, interpreta fielmente el espíritu y sentimiento religioso del honrado pueblo catalán, que desde la remota aparición de la fervorosa y singularísima devoción, y por lo tanto que el acceder á esta solicitud ha de redundar

en beneficio de aquellos Somatenes, constituyendo un vínculo más de unión y armonía entre sus individuos, asociados para el bien moral y material, el Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, de acuerdo con lo informado por el Provicario general Castrense, ha tenido á bien acceder á la referida petición, y declarar por consiguiente Patrona de los Somatenes de Cataluña á la Santísima Virgen, bajo la advocación de Nuestra Señora de Montserrat. De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Madrid 24 de Enero de 1898.—*Correa*.—Lo que se publica para su conocimiento y satisfacción de los Somatenes catalanes, quedando en avisar en su día lo que acuerde la Comisión organizadora para solemnizar la proclamación de nuestra excelsa Patrona en el Monasterio de Montserrat.—El Comandante General, *Pelayo Fontsaré*.»

BLANES

La tirantez de relaciones en que por mezquinos y miserables personalismos viven los dos bandos en que se encuentra dividida esta población, hará que la próxima lucha electoral deje de ofrecer el interés que revisiten siempre estas contiendas, cuando las impulsa un noble espíritu de partido ó un elevado principio de moralidad.

El candidato republicano, por su historia y su seriedad y por ser objeto de elevadas recomendaciones, que bien pudieran tomarse por mandatos cuando van dirigidas á un partido fuerte y disciplinado, deberá contar en esta villa con los sufragios de la mayoría de los electores y, por consiguiente, podría darse por cómicamente fracasado el candidato silvelista-ministerial D. Antonio Comyn, que sólo cuenta en el Distrito con el apoyo de microscópicas personalidades, agradecidas á insignificantes favores de orden doméstico con que ha sabido premiar á sus *leales*.

Mas como, á causa de las citadas divisiones, hondamente acentuadas en los últimos tiempos, bastará que algunos elementos monárquicos voten al Sr. Corominas, para que algunos de los que blasonan de republicanos se dejen caer del lado opuesto, poniéndose por montera sus principios y sacrificando así fuese preciso el triunfo de su República soñada, si con ello habían de sacar ventajas sus contrarios, no es fácil prever cual será el resultado final de la contienda, ya que ello depende de la actitud que tomen los monárquicos.

Pero como bien pudiera ser, por otra parte, que las fuerzas liberales y aquellas que en las pasadas elecciones ayudaron al triunfo de la simpática candidatura de D. José Muro y Carratalá se queden tranquilas en su casa ó voten algunas de ellas á don Antonio Comyn solamente con el santo fin de molestar á los republicanos (seguros, sin embargo, de salir vencedores), bien cabe asegurar sin que se nos pueda tachar de visionarios, que el éxito, no sólo no coronará la obra del candidato ministerial,

como llama al Sr. Comyn *El Correo de Gerona*, sino que le dejará sin gana de volver á pensar en la representación de este Distrito.

Los monárquicos-liberales y aquellos que tienen compromisos contraídos con el gran cacique podrán mirar á D. Antonio Comyn, pero indudablemente el nombre de D. Eusebio Corominas alcanzará en las urnas abrumadora mayoría, cual corresponde á su consecuencia política y á los ideales de los republicanos de esta localidad.

Las devotas funciones de las Cuarenta Horas que con tanta pompa se celebran todos los años en esta población durante los días de la Semana Santa, revestirán en el presente mayor solemnidad, si cabe, que en los anteriores, pues, aparte del selecto repertorio de música clásica que tiene en estudio para aquellos días la capilla de música de la iglesia parroquial, que con tanto acierto dirige el inteligente maestro compositor reverendo D. Juan Batlle, los directores de los colegios de esta localidad pondrán especial esmero á fin de que logren importancia y suntuosidad la Hora que cada uno de ellos tiene señalada. La que seguramente resultará más espléndida y devota será la que correrá á cargo del Colegio de Santa María, que sostienen los RR. PP. de la Sagrada Familia, por tomar parte en ella el coro de educandos y predicarse durante el religioso acto un elocuente sermón que ha sido confiado á un notable orador sagrado.

Oportunamente daremos el detalle de estos tiernos y piadosos actos.

Se encuentra enfermo de relativo cuidado el anciano padre de nuestro estimado amigo D. Juan Roig y Pou, ex-alcalde y Juez municipal de esta villa.

Deseamos al paciente rápido y total alivio.

A consecuencia de las pasadas lluvias, las calles más céntricas de esta población han quedado convertidas en pantanos.

¿No podría el Ayuntamiento destinar una brigada de peones al arreglo del afirmado de las citadas vías?

El sábado de la semana anterior se vino abajo, por consecuencia de las aguas, un vetusto edificio de la calle del Hospital, sin que afortunadamente el derrumbamiento causase más daños que el susto consiguiente á los vecinos, y algunos perjuicios de escasa importancia en otro inmueble, propiedad del estimado médico señor Albareda.

SANTACOLOMA DEFARNÉS

MERCADO DEL DÍA 14 DE MARZO.

	Max.	Minim.
Trigo hectólitro de	23'	á 22'
Cebada id.	9'	á 8'50'
Centeno id.	15'	á 14'
Avena id.	8'	á 7'
Maiz id.	15'	á 14'
Judías id.	29'	á 28'
Habas id.	14'	á 13'
Guisantes id.	29'	á 28'
Garbanzos id.	29'	á 28'
Arroz quintal métr.	52'	á 50'
Castañas cra. de 80 litros	9'	á 5'50'
Paja quintal métr.	6'	á 5'
Heno id.	12'	á 11'
Patatas id.	12'	á 11'
Lana Blanca id.	12'	á 11'

Vino hectolitro	25'	á 24'
Aguardiente id.	80'	á 60'
Aceite id.	96'	á 86'
Queso kilogramo	'	á ' .
Manteca id.	'	á ' .
Huevos docena	0'90	á 0'80
Manzanas La carga	15'	á 12'

GANADO

Vacuno 10 kg. peso vivo	13'	á 12'
Lanar 10 id. id.	16'	á 15'
Cerda en lactancia	8'	á 7'
De medio año por id.	40'	á 30'
De un año por id.	100'	á 90'
Poltería, el par	4'	á 2'50'

A causa del mal tiempo y del pésimo estado de los caminos vecinales, el mercado del pasado lunes careció por completo de importancia.

Hoy celebra esta villa la tradicional y renombrada feria de San José, á la que, de continuar el tiempo bonancible que en estos días disfrutamos, acudirá, como de costumbre, gran número de forasteros y feriantes.

El tema obligado de todas las conversaciones es en esta villa, como debe serlo en las restantes del Distrito, la próxima lucha electoral, en la que caben pocos calendarios, toda vez que nadie duda aquí del decidido triunfo que ha de alcanzar el candidato republicano Sr. Corominas, no sólo por el gran contingente de correligionarios y amigos personales con que cuenta en esta localidad, sino porque una buena parte de los electores dinásticos dejarán de votar por no serles simpática la candidatura silvelista, y por no sentirse dispuestos á secundar á los caciques en tiempos en que los graves peligros que amenazan á la patria son el único objeto de sus profundas preocupaciones.

De todas suertes, el triunfo del señor Corominas puede darse por seguro, pues así lo acusan el estado de esta población y las noticias que tenemos de las más importantes del Distrito.

SECCIÓN RECREATIVA

EPIGRAMA

Al café, Cleto Mantilla,
A un ratero convidó;
Cleto pidió manzanilla.
—¿Y usted?... dijo al otro.—Yo
Tomaré una cucharilla.

MISCELÁNEAS

A un fatuo que había conseguido hacerse rico, se le murió su abuela, que había sido vendedora de pescado. Un amigo le preguntó:
—¿Es su abuela de usted la que se ha muerto?
—Sí, señor; pero era una abuela... muy lejana.

ADIVINANZA

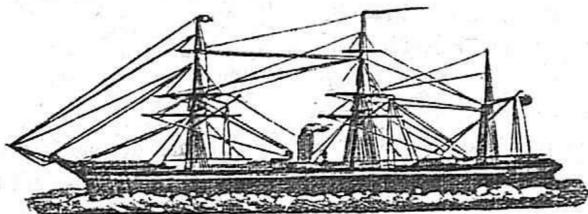
Buscar el nombre de un santo que solo tiene las cinco vocales y dos consonantes.

(La solución en el número próximo)

SOLUCIONES DEL NÚMERO ANTERIOR

A la charada: PALOMERÍA.
A la tarjeta: NIU GUERRER.
Al acertijo: EL ESPEJO.
Al rompe cabezas: TISIS PULMONAR.
Al logogrifo numérico: RAMÓN.

SECCION DE ANUNCIOS



SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

Línea de las Antillas, New-York y Veracruz.—Combinación á puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales: el 10 y 30 de Cádiz y el 20 de Santander.

Línea de Filipinas.—Extensión á Ilo-Ilo y Cebú, y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cochinchina, Japón y Australia. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, á partir de 4 de Enero de 1896, y de Manila cada cuatro jueves, á partir del 25 de Enero de 1896.

Línea de Buenos Aires.—Seis viajes anuales para Montevideo y Buenos Aires, con escala en Santa Cruz de Tenerife, saliendo de Cádiz y efectuando antes las escalas de Marsella, Barcelona y Málaga.

Línea de Fernando Póo.—Cuatro viajes al año para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas, puertos de la Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

Servicio de Africa.—*Línea de Marruecos.*—Un viaje mensual de Barcelona á Mogador, con escalas en Melilla, Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca y Mazagán.

Servicio de Tánger.—El vapor «Joaquín del Piélagos», sale de Cádiz para Tánger, Algeciras y Gibraltar, los lunes, miércoles y viernes, retornando á Cádiz los martes, jueves y sábados.

AVISO IMPORTANTE.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encaminará á los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen.

Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona: *La Compañía Trasatlántica* y los señores Ripoll y Compañía, Plaza de Palacio.—Cádiz: la Delegación de la *Compañía Trasatlántica*.—Madrid: Agencia de la *Compañía Trasatlántica*, Puerta del Sol, 13.—Santander: Sres. Angel B. Pérez y Compañía.—Coruña. D. E. de Guarda.—Vigo: D. Antonio López de Neira.—Cartagena: Sres. Bosch Hermanos.—Valencia: Sres. Dart y Compañía.—Málaga: D. Antonio Duarte.

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

La Previsión y Banco Vitalicio de Cataluña

COMPAÑIAS DE SEGUROS SOBRE LA VIDA, REUNIDAS

GARANTÍAS

CAPITAL SOCIAL Ptas. 15.000,000'00
RESERVAS en 31 Diciembre 1896. » 9.233,968'05

Capitales asegurados desde la fundación de las Compañías hasta 30 de Junio de 1897. Ptas. 195.906,987'44

Pagado por siniestros, pólizas vendidas y otros conceptos hasta igual fecha. » 12.691,707'02

DOMICILIO SOCIAL:

BARCELONA.—Calle Ancha, núm. 64

ANTIGUA AGENCIA DE TRANSPORTES

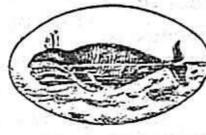
DE HIJOS DE FRANCISCO BRILLAS

en combinación con los ferrocarriles de Tarragona, Barcelona y Francia y con la acreditada

Fonda de S. Vila, Arrabal, 21, Blanes.

Gran establecimiento de coches de alquiler á precios reducidos.

FABRICA DE BALLENA ARTIFICIAL de B. CONTRERAS



MARCA REGISTRADA

antes **BERNADES y CONTRERAS**

DESPACHO: Calle de la Leona, 4, 1.º—BARCELONA

DENTICINA Dr. FERRER

DENTICINA Dr. FERRER

DENTICINA INALTERABLE
 DEL
Dr. FERRER
 preparada por el
Dr. TREMOLS
 FARMACIA-Plaza del Ángel
 BARCELONA

DENTICINA Dr. FERRER

LA DENTICINA que ofrecemos á la clase médica y al público en general, es un remedio muy eficaz para la curación de todas las enfermedades que ocasiona la primera dentición. Con su uso desaparecen las flecmasias de la boca, las aftas, el muguet (mal blanco), la diarrea, las erupciones cutáneas, el estado febril, las convulsiones, el abatimiento de fuerzas, la demacración, y finalmente, reaparece el babeo que había cesado á causa de los indicados trastornos.

DEPOSITARIOS: SRES. VICENTE FERRER Y C^{IA}

DENTICINA Dr. FERRER

Pastillas Pectorales

DEL DOCTOR FERRER

PREPARADAS POR EL

DOCTOR TREMOLS

CURAN LA TOS
 CURAN LA TOS
 CURAN LA TOS
 CURAN LA TOS

continua y la periódica que se suele manifestar con más insistencia en los cambios bruscos de temperatura, obrando como pectoral, analéptico.
 seca, pertinaz, aguda ó crónica, suavizan la tirantez de los órganos que comunican con los pulmones, evitando así los ataques violentos de dicha afección.
 húmeda ó de expectoración que produce opresión al pecho, fatiga y dificultades en la respiración, así la bronquial como la pulmonar, y la laringea, etc.
 catarral ó de constipado, en la cual son rapidísimos los efectos de dichas pastillas, cuyo sabor al mismo tiempo es muy agradable.

DE VENTA EN LA FARMACIA DEL

DOCTOR TREMOLS SUCESOR DEL DOCTOR FERRER

Depositarios para la venta al por mayor: Sres. Vicente Ferrer y C^{IA}

RECONSTITUYENTE del Dr. FERRER



GLICEROLADO DE FOSFATO DE CAL
 lodado con hipofosfitos de quinina y de sosa
 Preparado por el Dr. TREMOLS

SUSTITUYE VENTAJOSAMENTE
 al ACEITE DE HIGADO DE BACALAO

Combate con seguridad de buen éxito, la hipertrofia del corazón, la anemia, la clorosis, los infartos ganglionares, el mal de Pott, la osteomalacia (afección de los huesos), la bronquitis crónica, tuberculosis en primero y segundo grados, la escrófula, el artrismo (inflamación articular), herpetismo, psoriasis, raquitismo, bocio, reumatismo crónico, la gota, el lupus, afecciones de la garganta, inapetencia, los tumores blancos, la hidropesia, leucorrea (flores blancas), hipocondría, etc., etc.

Depositarios: Sres. VICENTE FERRER Y C^{IA}—Barcelona

De venta: Principales farmacias y droguerías de España y Ultramar.